



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Martes, 13 de agosto de 1963

Núm. 183

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABO

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 3.482

Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por esta Presidencia en la fecha que se indica, a tenor de lo establecido en el artículo 331 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 29 de julio de 1963

Comisión de Personal y Plantillas

1.724. Conceder a don Francisco López González, Ayudante de la Farmacia Provincial, dos meses de licencia por enfermo.

1.725. Aprobar la relación de horas extraordinarias de la Imprenta provincial.

1.726. Conceder a don Antonio Val-Carreres Ortiz y don Victoriano Lasala Liñán sendas gratificaciones.

1.727. Declarar una vacante de telefonista con servicio en el Hospital Provincial.

1.728. Nombrar a doña Jerónima Ramón Martín limpiadora de la Maternidad e Inclusa provincial.

1.729. Declarar el cese por renuncia al cargo de doña Gloria Martínez León, limpiadora de la Maternidad.

Zaragoza, 29 de julio de 1963.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 3.510

Jefatura de Obras Públicas

Carreteras. — Expropiaciones

Hecho efectivo por el señor Pagador de Obras Públicas el libramiento para el pago del expediente de expropiación de fincas en término municipal de Biel, para la construcción del trozo cuarto de la C. L. de Luna a Biel por El Frago, ha acordado señalar el día 14 de septiembre próximo, a las once horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de Biel.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 3 de agosto de 1963.—
El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

Núm. 3.512

Carreteras. — Expropiaciones

Hecho efectivo por el señor Pagador de Obras Públicas el libramiento para el pago del expediente de expropiación de fincas en término municipal de El Frago, para la construcción del trozo cuarto de la C. L. de Luna a Biel por El Frago, ha acordado señalar el día 14 de septiembre próximo, a las diez horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de El Frago.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 3 de agosto de 1963.—
El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

Núm. 3.513

Carreteras. — Expropiaciones

Hecho efectivo por el señor Pagador de Obras Públicas el libramiento para el pago del expediente de expropiación de fincas en término municipal de Biel, para la construcción del trozo tercero de la C. L. de Luna a Biel por El Frago, ha acordado señalar el día 14 de septiembre próximo, a las once horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de Biel.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 5 de agosto de 1963.—
El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

SECCION SEXTA

Núm. 3.488

DAROCA

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con arreglo al pliego de condiciones técnicas y económicas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o

Concejal delegado, la subasta de aprovechamientos forestales para el año 1963 y 1964, que se celebrará al siguiente día hábil de transcurridos los veinte de publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, y que serán los siguientes:

Pastos

A las once horas, por el tipo de tasación de 16.000 pesetas y monte catalogado número 107, "Dehesa de los Enebrales", por un año.

Colmenas

A las catorce horas, bajo el tipo de tasación de 1.000 pesetas, por un año, "Dehesa de los Enebrales".

Si resultasen desiertas estas subastas, se celebrarán por segunda vez, a la misma hora y local, una vez transcurridos tres días de la primera, por igual tasación.

Daroca, 7 de agosto de 1963.— El Alcalde, Ramón Báguena.

Núm. 3.514

MAGALLON

De conformidad con el Plan general de aprovechamientos que ha de regir durante el año forestal de 1963 y 1964 se saca a pública subasta el que se detalla a continuación:

a) Aprovechamiento de pastos del monte número 40 b) del Catálogo, denominado "Realengo y Dehesa Loteta", para 1.200 reses lanaras y 100 cabrias y tipo de tasación pesetas 67.500, perteneciente a la Mancomunidad compuesta por los Ayuntamientos de Magallón y Mallén.

b) Duración del contrato: Año forestal.

c) Pliegos de condiciones: El pliego de condiciones económico-administrativas estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, al objeto de oír reclamaciones, los que empezarán a contarse a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y de manifiesto en el Registro a cargo del Secretario de este Ayuntamiento para su examen por los proponentes, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, aptos para la presentación de proposiciones.

d) Fianza provisional: El 5 por 100 del tipo de licitación.

e) Fianza definitiva: El 10 por 100 del importe del remate.

f) Las plicas, acompañadas del resguardo de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contrataciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán desde el siguiente día al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior a la celebración de la subasta y horas de diez a doce, todos los días laborables, en el Registro a cargo del Secretario de este Ayuntamiento, previa presentación del documento nacional de identidad para su cotejo.

g) La subasta o apertura de plicas tendrá lugar, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el día 9 de septiembre próximo, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

h) Caso de resultar desierta la subasta, se celebrará otra segunda, en el mismo local y con iguales condiciones y tipo de licitación, el día 18 del citado mes de septiembre, a la misma hora indicada para la primera.

i) Las proposiciones para tomar parte en la subasta se ajustarán en un todo al modelo inserto a continuación.

Magallón, 8 de agosto de 1963.— El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, con documento nacional de identidad, número, expedido en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta, ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en letra) por la subrogación, en su favor, del aprovechamiento de pastos del monte "Realengo y Dehesa Loteta", número 40 b) del Catálogo de los de utilidad pública, conforme al Plan general de aprovechamientos forestales formulado por el señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de la provincia con fecha 20 de julio del año en curso, constituyendo a tal fin el depósito provisional del 5 por 100 del tipo de licitación, según resguardo que se adjunta.

Magallón, de de 1963.

(Firma del proponente).

Núm. 3.514

MAGALLON

De conformidad con el Plan general de aprovechamientos que ha de regir durante el año forestal de 1963 y 1964, se saca a pública subasta el que se detalla a continuación:

a) Aprovechamiento de pastos de los montes números 40 a) y 40 b) del Catálogo, denominados "Alto" y "Siete Cabezos y Haces", respectivamente, para 500 reses lanaras y 50 cabrias y tipo de tasación de 29.250 pesetas el primero, y 2.000 reses lanaras y 150 cabrias y 103.500 pesetas de tasación el segundo.

b) Duración del contrato: Año forestal.

c) Pliegos de condiciones: El pliego de condiciones económico-administrativas estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 14 de junio de 1955, y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, al objeto de oír reclamaciones, los que empezarán a contarse a partir del siguiente al de su inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y de manifiesto en el Registro a cargo del Secretario de este Ayuntamiento para su examen por los proponentes, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, aptos para la presentación de proposiciones.

d) Fianza provisional: El 5 por 100 del tipo de licitación.

e) Fianza definitiva: El 10 por 100 del importe del remate.

f) Las plicas, acompañadas del resguardo de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán desde el siguiente día al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el anterior a la celebración de la subasta y horas de diez a doce, todos los días laborables, en el Registro a cargo del Secretario de este Ayuntamiento, previa presentación del documento nacional de identidad para su cotejo.

g) La subasta o apertura de plicas tendrá lugar, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el día 9 de septiembre próximo, a las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

h) Caso de resultar desierta la subasta, se celebrará otra segunda, en

el mismo local y con iguales condiciones y tipo de licitación, el día 18 del citado mes de septiembre, a la misma hora indicada para la primera.

i) Las proposiciones para tomar parte en la subasta se ajustarán en un todo al modelo inserto a continuación.

Magallón, 8 de agosto de 1963.—
El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que acepta, ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en letra) por la subrogación, en su favor, del aprovechamiento de pastos de los montes números del Catálogo de los de utilidad pública, conforme al Plan general de aprovechamientos forestales formulado por el señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de la provincia con fecha 20 de julio de año en curso, constituyendo a tal fin el depósito provisional del 5 por 100 del tipo de licitación, según resguardo que se adjunta.

Magallón, de de 1963.

(Firma del proponente)

Núm. 3.486

PARACUELLOS DE LA RIBERA

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 4 de septiembre próximo, a las trece horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de pastos del monte "Blanco y Carrascal", para 600 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo en alza de 12.000 pesetas, para el año forestal 1963-64.

Paracuellos de la Ribera, 8 de agosto de 1963.—El Alcalde, José Cuenca.

Núm. 3.515

PINA DE EBRO

Fecha de la oposición para la provisión de la plaza de Auxiliar administrativo de dicho Ayuntamiento y Tribunal que ha de juzgar las oposiciones.

El día 28 del corriente mes de agosto, a las once horas de su mañana, se

constituirá en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta villa el Tribunal nombrado para juzgar las oposiciones de la plaza de Auxiliar administrativo, vacante en el Ayuntamiento, compuesto por los siguientes señores:

Presidenté: D. Manuel Aznárez Sin, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento; o Teniente Alcalde en quien delegue.

Vocales: D. Lorenzo Casado Bartolomé, Secretario del Excmo. Ayuntamiento; don Desiderio Martí Mesguer, Director del grupo escolar de esta villa, representante del Profesorado Oficial; don Manuel Rubio Lorenzo, Oficial Mayor del Gobierno Civil, representante de la Dirección General de Administración Local, o el suplente nombrado don Alfredo Mur-lán Ardid.

Secretario: D.^a Marcela Serrano Fuster, funcionario de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pina de Ebro, 8 de agosto de 1963.
El Alcalde en funciones, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.501

JUZGADO NUM. 1

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 327 de 1962, seguidos en este Juzgado por el Procurador señor Sanagustín Morales, en representación de doña Josefina Luna Hernández, contra D. Eustaquio Plaza y Angel Alonso, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y segunda subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el próximo día 31 de los corrientes, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 sobre la valoración efectuada, de los bienes reseñados en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 131, publicado el 8 de junio último, edicto 2.642, a excepción de dos máquinas de escribir "Underwood" modelo 5, y de un violín 1-4, estuche y arco, que fueron rematados en la primera subasta.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la valoración; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma, previa deducción del 25 %, y que puede hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Los bienes se encuentran depositados en "Casa Luna" (calle Santa Isabel, número 19).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Magistrado Juez, Nicolás Martín.—El Secretario: P. S., (ilegible).

Núm. 3.459

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en el sumario número 268 de 1963, sobre estafa, se cita por medio de la presente al inculcado Félix Puertas Marco para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para ser oído y demás diligencias en el expresado sumario, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido el presente en Zaragoza tres de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.463

JUZGADO NUM. 3

D. Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 233 de 1963, se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de la causante doña Cándida Peña Bierge, la cual falleció intestada, en esta ciudad, el día 26 de noviembre de 1962, habiendo reclamado su herencia sus hermanas doña Josefa y doña Purificación Peña Bierge y sus sobrinos don Victor-Luis, don José Benito y don Enrique-Miguel Martínez Peña.

Y a los efectos determinados en el artículo 984 de la Ley Procesal Civil, por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que

los reclamantes para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar la herencia dentro de treinta días.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Miguel Español.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.460

JUZGADO NUM. 1.—VIGO

Cédula

Por la presente, de orden del ilustrísimo señor Magistrado Juez de instrucción del Juzgado número 1 de Vigo, se cita a José-Maria Pérez Taboada, cuyas demás circunstancias se ignoran, al parecer vecino de Zaragoza (calle Escosura, núm. 17, cuarto), últimamente domiciliado en Vigo (Hotel "Nuevo País"), a fin de que dentro del plazo de cinco días concurre ante este Juzgado a fin de ser oído en sumario número 359 de 1963, sobre estafa, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Vigo a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.462

JUZGADO NUM. 1

D. Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 309 de 1963 se sigue juicio-proceso de cognición a instancia de doña Josefa Alonso Lloret, mayor de edad, viuda y vecina de Valencia (calle Visitación, número 27), representada por el Procurador de los Tribunales don Orencio Ortega Frisón, contra doña Pilar Alcalá Tolosana y los herederos desconocidos de doña Encarnación Navarro Irigoyen, ocupantes que fueron del piso segundo

izquierda de la casa número 11 de la calle de Borao, de esta ciudad, actualmente en ignorado paradero, sobre resolución de contrato, y en cuyo juicio y en providencia de esta fecha ha acordado emplazar a los expresados herederos desconocidos de doña Encarnación Navarro Irigoyen, por medio del presente, para que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan ante este Juzgado, y, si así lo verifican, se les considerarán tres días para contestar a la demanda, entregándoles las copias de la misma y sus documentos, al notificarles la providencia en que se les tenga por personados, y cuya contestación deberá de serlo en la forma y con los requisitos establecidos en los artículos 40 y 41 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, bajo apercibimiento de que si no lo verifican dentro del término expresado se seguirá el juicio en su rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Luis Torres.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.499

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 401 de 1963 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Rubio Rozas, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, número 56, segundo izquierda), el día 11 de septiembre próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.504

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago de créditos y costas del juicio de cognición número 49 de 1963, que se sigue a instancia de la entidad "Marcelo Cliver", S. L., contra don José Colmina Plana, vecino de Altorricón, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en segunda pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja, término de ocho días y en forma simultánea, los bienes relacionados en "Boletín Oficial" de la provincia número 145, de fecha 26 de junio de 1963.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar, con carácter simultáneo, en este Juzgado y en el de Altorricón, he señalado el día 13 de septiembre próximo, a las diez horas, con las prevenciones a que se refiere el edicto inserto en el "Boletín" anteriormente referido.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Ricardo Soto.—El Secretario, Joaquín Gallardo.

JUZGADOS ESPECIALES

Núm. 3.472

JUZGADO DE VAGOS
Y MALEANTES DE ZARAGOZA

Anulación de requisitoria

ESPES ROBRES (Miguel), de 38 años, hijo de Miguel y María, natural de Zaragoza, soltero, ebanista; por la presente se deja sin efecto la orden de captura acordada contra el citado expedientado con fecha 7 de junio de 1963 en el expediente de peligrosidad número 25 de 1956, por haber sido habido.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones